

Recursos Sistema General de Regalías enfocados a proyectos de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Sistema General de Regalías

➤ DECRETO NO 2190 DE 2016
“POR EL CUAL SE DECRETA EL
PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE
REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE
ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2018”

➤ LINEAMIENTOS ORIENTADORES PARA
PROYECTOS GESTIÓN DEL RIESGO Y
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO -
SGR.

En el presupuesto del SGR para el bienio 2017-2018, se apropiaron \$600 mil millones para la financiación de proyectos regionales con enfoque en Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático:

Decreto 2190 de 2016 “Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018”

“Artículo 39. Recursos adicionales al Fondo de Desarrollo Regional. Los recursos de que trata el numeral 3 del artículo 8 (Incorporación de Rendimientos Financieros) del presente Decreto se integrarán directamente a las apropiaciones disponibles en el Fondo de Desarrollo Regional (proyectos de inversión) con el fin de financiar proyectos de impacto regional de desarrollo en las entidades territoriales **con enfoque en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático**, los que podrán ser ejecutables a través del Fondo Adaptación y/o el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

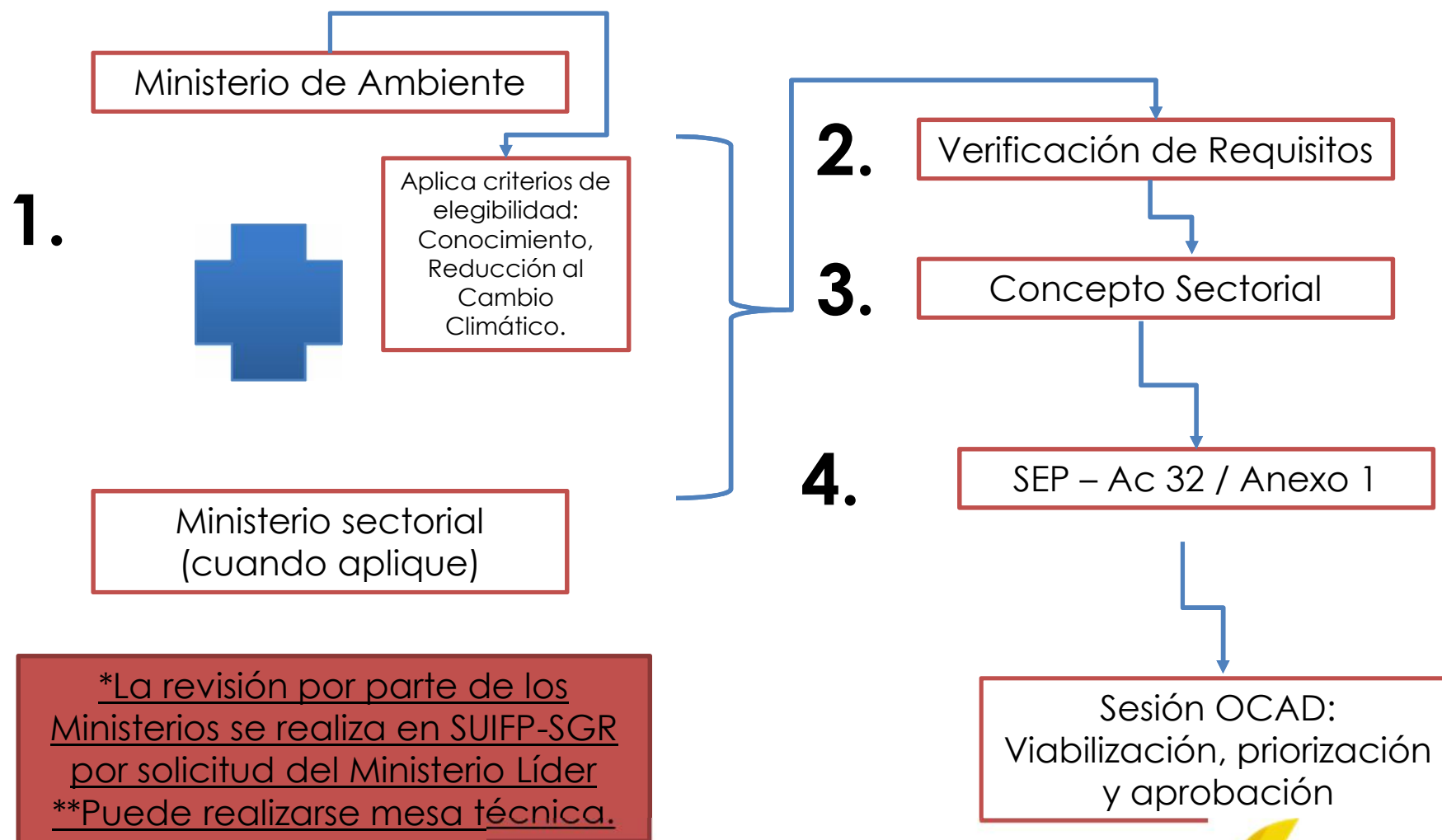
La viabilización y aprobación de dichos proyectos por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD deberán disponer del aval técnico de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo o del Fondo Adaptación, en el caso que el OCAD decida su ejecución a través de dichas entidades.”

Recursos para Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Los recursos se incorporaron en el Fondo de Desarrollo Regional, distribuido por departamento, por lo que los proyectos deben ser presentados y aprobados por los **OCAD Regionales**:

Región	Departamento	Apropiación 2017-2018	Región	Departamento	Apropiación 2017-2018
Caribe (\$117.987)	Archipiélago de San Andrés	4.044	Eje Cafetero (\$81.818)	Antioquia	46.236
	Atlántico	26.682		Caldas	13.327
	Bolívar	31.242		Quindío	9.240
	Cesar	20.051		Risaralda	13.015
	Córdoba	30.552	Llano (\$49.747)	Arauca	8.074
	La Guajira	22.881		Casanare	9.762
	Magdalena	23.170		Guainía	3.316
	Sucre	19.366		Guaviare	5.054
Centro Oriente (\$124.950)	Bogotá	36.181		Meta	15.423
	Boyacá	19.344		Vaupés	3.254
	Cundinamarca	26.604		Vichada	4.863
	Norte de Santander	20.186	Pacífico (\$100.158)	Cauca	24.197
	Santander	22.636		Chocó	16.298
Centro Sur (\$65.340)	Amazonas	4.191		Nariño	27.308
	Caquetá	12.324		Valle Del Cauca	32.355
	Huila	18.947	TOTAL		600.000
	Putumayo	9.564			
	Tolima	20.313			

Flujo de los proyectos de inversión – Rendimientos financieros



Una vez verificado el requisito básico por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los proyectos de inversión seguirán el trámite normal ante el OCAD Regional respectivo.



- ✓ Los proyectos deben ser **de impacto regional** (beneficiar a más de una entidad territorial)
- ✓ Los proyectos deben ser **concertados** con los Gobernadores y Alcaldes (los otros dos vértices el OCAD)
 - ✓ Ya existe acuerdo con Bolívar, Sucre, Córdoba y Antioquia sobre el **macroproyecto de La Mojana**.
 - ✓ El departamento de Boyacá y Cundinamarca tienen interés en obras de intervención en la **Laguna de Fúquene**. (Este proyecto todavía se encuentra en una etapa incipiente ya que la CAR está adelantando el diagnóstico de las posibles intervenciones)

➤ LINEAMIENTOS ORIENTADORES PARA
PROYECTOS GESTIÓN DEL RIESGO Y
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO –
SGR”

Lineamientos orientadores para la selección de proyectos de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático a ser financiados con cargo a recursos del SGR



Lineamientos orientadores para la selección de proyectos de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático a ser financiados con cargo a recursos del SGR

El **MADS** lideró la elaboración del documento, en coordinación con el **Ministerio de Hacienda y Crédito Público, DNP, Fondo de Adaptación.**

En términos generales se orienta a acciones estratégicas como:

- *Marco normativo*
- *Los desastres y escenarios de cambio climático para Colombia*
- *Precisiones conceptuales: Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo*
- *Amenazas con influencia directa ante la variabilidad y cambio climático*
- *Procesos de la Gestión de Riesgo de desastres y la articulación con el cambio climático*

Lineamientos orientadores para la selección de proyectos de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático a ser financiados con cargo a recursos del SGR

Gestión del riesgo de desastres: es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Conceptos

Adaptación al cambio climático: Es el proceso de respuesta a los efectos presentes o esperados del cambio climático, que busca atenuar los efectos perjudiciales y/o aprovechar las oportunidades beneficiosas presentes o esperadas del clima y sus efectos (cambios en la temperatura, la precipitación o asenso del nivel del mar) (Política Nacional de Cambio Climático).

La gestión de riesgo, además de ocuparse de los fenómenos extremos bajo los patrones actuales, debe prestar atención a la **paulatina modificación que en el largo plazo generará el cambio climático** en el patrón de comportamiento (espacial y temporal) de los fenómenos extremos que hoy en día son causantes de desastres.

Las acciones orientadas a tratar ese cambio, son la contribución de la gestión del riesgo de desastre a una adaptación al cambio climático.

Lineamientos orientadores para la selección de proyectos de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático a ser financiados con cargo a recursos del SGR

El enfoque de los proyectos:

Preguntas orientadoras para formuladores

- *¿Aporta al conocimiento del riesgo?*
- *¿Aporta a la reducción del riesgo?*
- *¿Contribuye a la adaptación al Cambio Climático?*
- *¿El proyecto se encuentra enmarcado en el componente programático de algún instrumento de ordenamiento ambiental, territorial o de planificación del desarrollo*?*

*Tales como: Planes de Acción Específicos (declaratorias de calamidad), Plan Nacional para la Gestión del Riesgo, Política Nacional de Cambio Climático, POMCAS, POTs, Planes Departamentales o Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, **Planes Integrales de Cambio Climático**. Se debe indicar específicamente el instrumento, su línea programática, el plazo de ejecución, entre otra información relevante.

Criterios a tener en cuenta para la calificación según la pertinencia del proyecto

Líneas Generales

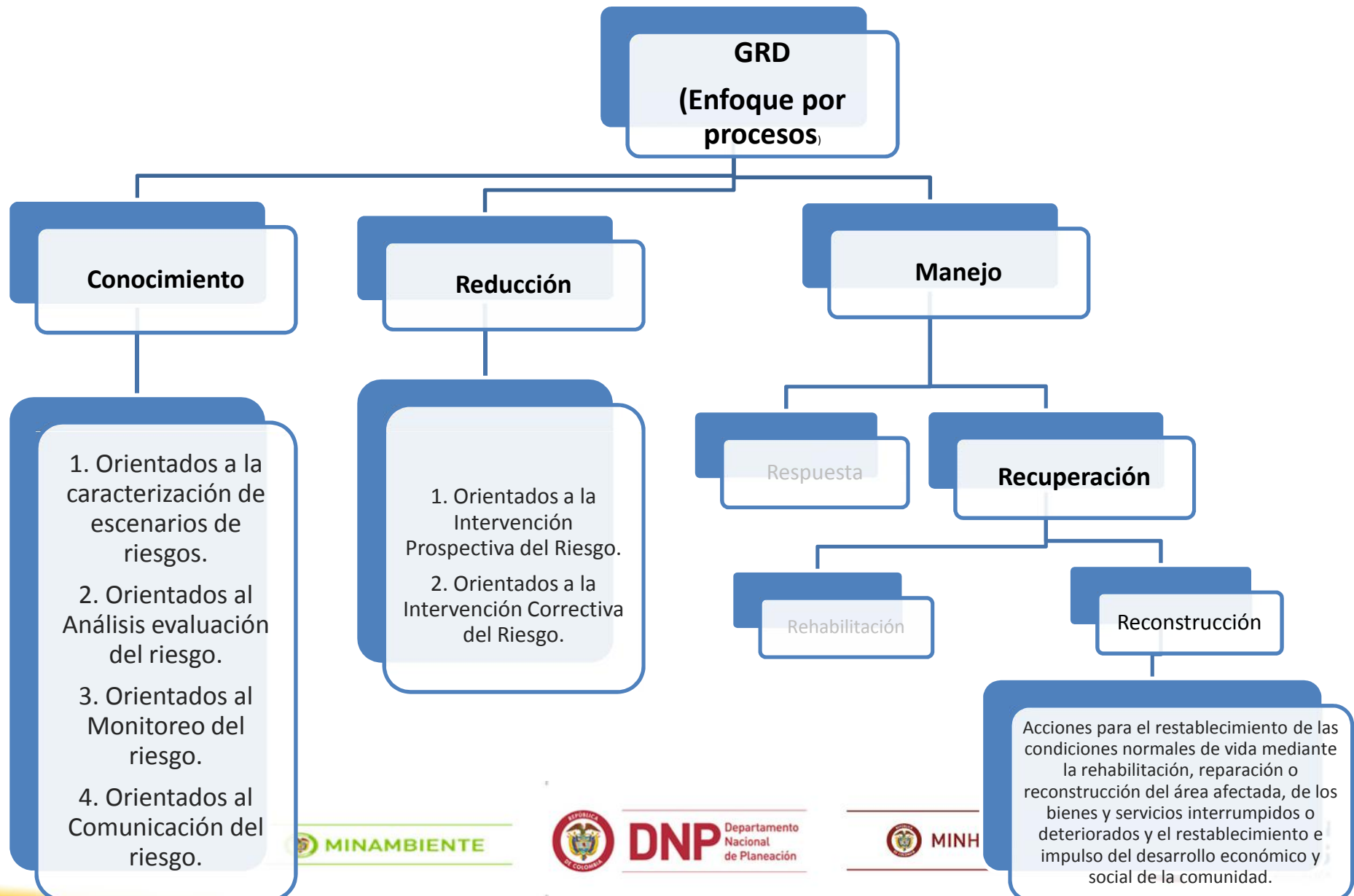
Los proyectos seleccionados deberán estar enfocados en:

- *Avanzar en los análisis de amenaza, vulnerabilidad o riesgo a una escala adecuada*
- *Apoyar la gestión de las entidades territoriales en referencia a los estudios y proyectos que aporten al conocimiento y reducción del riesgo de desastres*
- *Involucrar a los actores relevantes en el proyecto, de conformidad con el principio de corresponsabilidad establecido en la ley 1523 de 2012.*
- *Implementar acciones de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático que respondan a los respectivos análisis de amenaza, vulnerabilidad o riesgo.*

Criterios de Selección

- *Tipo de Impacto: Regional (más de 2 municipios y pueden integrarse más de dos departamentos).*
- *Enmarcado en el componente programático de algún instrumento de ordenamiento ambiental, territorial*
- *Relacionados a los temas de eventos de origen natural o socio – natural descritos en el documento.*
- *Relacionados con la protección de rondas hídricas y ecosistemas estratégicos, con la restauración ecológica o la recuperación de sistemas socio- ecosistémicos como mecanismos de reducción del riesgo o iniciativas de adaptación basada en ecosistemas*

Tipología de proyectos en Gestión del Riesgo de Desastres



Tipología de los proyectos

En adaptación al cambio climático:

- Formulación de Planes Integrales de Cambio Climático Territoriales.
- Implementación de los Planes Integrales de Cambio Climático existentes y de medidas de adaptación al cambio climático incorporadas en otros instrumentos de planeación.

Estrategia de apoyo técnico desde el nivel nacional

- La Comisión Rectora estudia la pertinencia de expedir mediante Acuerdo los “Lineamientos orientadores para la selección de proyectos de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático a ser financiados con cargo a recursos del SGR”
- El DNP dará claridad sobre los análisis de riesgo para los proyecto (matriz de riesgos) de la metodología MGA-web.
- El Ministerio líder solicitará al DNP que se incluyan las 8 tipologías de proyectos del documento, en el listado de productos de la MGA-web.
- El Ministerio de Ambiente adelantará mesas técnicas para despejar dudas sobre los procedimientos de identificación, priorización y aprobación de estos proyectos y para apoyar su formulación en coordinación con las Secretarías Técnicas o miembros de los OCADs que así lo soliciten.

GRACIAS...